



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



## **INDICE**

### **1.- IDENTIDAD INSTITUCIONAL**

- 1.1 Reseña Histórica
- 1.2 Unidad Educativa
- 1.3 Características sociales
- 1.4 Estructura Organizacional
  - 1.4.1 Marco de Participación
  - 1.4.2 Organigrama

### **2.- IDEARIO**

- 2.1 Misión
- 2.2 Visión
- 2.3 Ideal de personas.
  - 2.3.1. Perfil del alumno y alumna
  - 2.3.2. Perfil del profesional docente
  - 2.3.3. Perfil del asistente profesional de la educación
  - 2.3.4. Perfil del asistente de la educación
  - 2.3.5. Perfil del apoderado

### **3.- PROYECTO CURRICULAR**

- 3.1 Orientaciones curriculares
- 3.2 Organización curricular
  - 3.2.1. Organización del currículum.
  - 3.2.2. Marcos Curriculares
  - 3.2.3 Tiempo escolar y asignaturas obligatorias
  - 3.2.4 Organización del currículum de la Educación de Adultos
- 3.3 La Evaluación del Currículum
  - 3.3.1 Consideraciones generales
  - 3.3.2 Descripción de los procedimientos evaluativos
- 3.4 Aspectos metodológicos y de planificación

### **4. ANEXOS**

- 4.1 Fundamentación Manual de convivencia escolar
- 4.2 Consideraciones generales Reglamento de evaluación
- 4.3 Introducción Manual de Seguridad
- 4.4 Aplicación del manual de planificaciones
- 4.5 Disposiciones generales del reglamento de admisión
- 4.6 Manual de funciones

## 1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

### 1.1 Reseña Histórica

La Fundación Paula Jaraquemada Alquizar es una Institución sin fines de lucro, creada por Decreto Supremo N° 1554 del 02 de Septiembre de 1976, y según Resolución N° 495 del 05 de Agosto de 1980, como una entidad colaboradora del SENAME, en el área de prevención, teniendo a su cargo 44 Centros de atención a niños (as) y jóvenes en riesgo social, a lo largo del país.

En este contexto en el año 1980 se funda el Centro de Atención Diurna (CAD) "Pdte Jorge Montt", en la comuna de Peñalolén, para atender niños (as) del sector alto, proveniente de familias de escasos recursos y en riesgo social.

En el año 1996 según Resolución Exenta N° 890 del 25 de abril de 1996 emitida por el Ministerio de Educación, se inicia la entrega de educación formal y capacitación para adultos, el objetivo principal es recibir a todos los padres y apoderados de nuestros niños y niñas que necesiten iniciar o terminar sus estudios.

Al poco tiempo de comenzar con los programas de educación para adultos se detecta que en la comuna de Peñalolén, existía un alto porcentaje de jóvenes y adultos que por diversos motivos desertaron del sistema educacional tradicional, este hecho significó que la demanda en el Centro aumentara rápidamente transformando a nuestra institución en pionera en la educación de adultos en dicho sector. Inicia sus actividades impartiendo las siguientes modalidades educativas:

EFA: Educación Fundamental de Adultos (1° a 4° año básico) y especialidad

1° Grado básico ETEA: Educación Técnica Elemental de Adultos (5° y 6° año básico) y especialidad.

2° Grado básico ETEA: Educación Técnica Elemental de Adultos (7° y 8° año básico).

Es importante destacar que desde sus inicios, este Centro Educacional contó con docentes comprometidos con la educación, lo que se refleja en los avances pedagógicos que los alumnos presentaban, logrando que a fines del año 1996, se efectúe la primera graduación de los alumnos que terminan su enseñanza básica, instando con esto a continuar con el objetivo trazado.

En los años posteriores se imparte tanto Educación básica adultos como Educación media de adultos.

El hecho de comprobar que muchos de los niños atendidos por el centro en el área de prevención, corrían el riesgo de seguir el camino de sus padres, es decir, desertar a temprana edad del sistema escolar, la Institución, preocupada de atender en forma integral a los niños y su familia, se transforma en el año 2001 bajo la Resolución Exenta N° 713 del 21 de marzo del 2001 emitida por el Ministerio en colegio de educación de enseñanza básica, con cursos de 1° a 4° básico, en Jornada Escolar Completa. Integrando a partir del 2002 un curso por año, hasta el año 2005, año en el cual se gradúa el primer octavo básico del establecimiento.

En el 2004, se incorpora el Segundo nivel de transición, Kinder y, en el año 2006, el Primer nivel de Transición Prekinder.

## Centro Educativo Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



Hoy en día la jornada de menores, diurna cuenta con aproximadamente 360 estudiantes y en la jornada adultos con 240, entre 3 nivel básico y 1er y 2do ciclo de enseñanza medi

# Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



## 1.2 Unidad Educativa

a) **Nombre del Centro Educacional:** Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada.

b) **Dirección:** Pasaje A N° 9322. Población El Estanque - Peñalolén

c) **Niveles de enseñanza que ofrece:** En educación preescolar: Prekinder y Kinder. En educación básica: 1° a 8° básico. En adulto: 3er nivel básico y 1er y 2do ciclo de enseñanza media.

d) **Dependencia Jurídica:** Fundación Paula Jaraquemada Alquizar

e) **RUT:** 70.678.600-7

f) **Horario de funcionamiento:** En Enseñanza Prebásica, existe media jornada: mañana de 8:30 a 13:00 y en la tarde de 12:00 a 17:30; en educación General Básica existe jornada escolar completa que va de lunes a jueves de 8:25 a 16:00 PM y el día viernes de 8:25 a 14:15 PM. La educación de Adultos va desde las 19:00 a las 23:15.

g) **Características físicas del Centro Educacional:** El establecimiento se caracteriza por contar con las siguientes dependencias:

- Un laboratorio de computación (40 computadores).
- Biblioteca (CRA) que cuenta con software educativo, computador, libros, material didáctico, entre otros recursos.
- Comedor para alumnos y profesores.
- Multicancha.
- 8 salas de clases, para cursos de 1° a 8° básico en la jornada diurna.
- Dependencias exclusivas para los niños de pre-básica. (sala y baños acondicionados)
- Oficinas y salas de atención psicológica, psicopedagógica, educación diferencial y social.
- Enfermería
- Sala de profesores.
- Oficina de Inspectores
- Oficinas administrativas.

h) **Docentes y asistentes de sala, por tipo de Educación y niveles**  
**Educación Preescolar**

Prekinder/Kinder:

2 educadoras

3 técnicos en párvulos

# **Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada**

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



## **Educación General Básica**

### **Primer ciclo:**

4 docentes de Educación general Básica

4 asistentes de sala (técnico en párvulo o estudiantes de pedagogía)

### **Segundo Ciclo:**

#### **Profesores de asignaturas:**

Lenguaje

Matemática

Ciencias Naturales

Historia y geografía y Ciencias Sociales

Inglés

Educación Física

Religión

Artes Visuales

Música

Tecnología

#### **Profesores Jefes de 5° a 8° (profesores de asignatura a cargo de cada curso)**

## **Educación de Adultos**

### **Profesores Jefes y de asignaturas:**

#### **7° y 8° básico (3er nivel)**

Lenguaje, Matemática, Historia, Ciencias Naturales, Inglés y Educación Física

#### **1° y 2° medio (1er ciclo)**

Lenguaje, Matemática, Estudios sociales, inglés, Biología, Consumo y calidad de vida, Convivencia Social, Educación Física

#### **3° y 4° medio (2do ciclo)**

Lenguaje, Matemática, Inglés, Telecomunicaciones, Física, Biología, Inserción Laboral, Educación Física



### 1.3 CARACTERÍSTICAS SOCIALES

El Centro Educacional “Fundación Paula Jaraquemada” tiene una cobertura de 350 estudiantes, aproximadamente, entre 1° y 8° básico, además de pre-escolares, con edades comprendidas entre los 4 y 5 años. La Escuela de adultos, por su parte, tiene una cobertura de 250 adolescentes y adultos, mayores de 15 años.

Las familias del centro se caracterizan, en su gran mayoría, por vivir situaciones de riesgo social, presentando problemáticas económicas, emocionales, familiares y de vivienda, presentando como principales factores de riesgo la pobreza, privación socio-cultural, incompetencia en el ejercicio del rol paterno, alcoholismo y drogadicción, factores que muchas veces provocan situaciones de violencia intra-familiar, maltrato infantil, deserción escolar y tratos y modelaje inadecuados.

Respecto a los factores socio-económicos, es necesario considerar que en la mayoría de los casos ellos indican la ausencia de alguna figura de control para el menor durante el día, situación grave cuando el niño está inserto en un ambiente de riesgo como es el caso de aquellos que provienen de campamentos o villas donde existen antecedentes de delincuencia juvenil, consumo y tráfico de drogas, alcoholismo, porte de arma blanca y existencia de pandillas.

Los problemas económicos en muy pocas oportunidades se presentan como un factor único. Por lo general, se acompañan de disfuncionalidad familiar, tanto en su estructura como dinámica, que generan altos niveles de tensión emocional en los niños. En este sentido, es muy alto el número de madres que debe salir a trabajar por ser jefas de hogar o como apoyo económico a su pareja.

Los alumnos mayoritariamente, presentan desajustes conductuales que se pueden estimar más allá de un grado leve como lo son: la agresividad, intolerancia a la frustración, mínimo acato por las normas, vagancia y hurtos menores.

Con relación a los problemas de comportamiento de los niños y jóvenes, se aprecia que su génesis radica fundamentalmente en un inadecuado manejo parental, que ocurre a edades tempranas, consistente en una excesiva permisividad o consentimiento de sus conductas, actitudes que se acompañan con un importante grado de despreocupación y dificultades en la entrega afectiva y demanda de normas.

Los intereses fundamentales de los niños se centran en el área deportiva, manual y artística. La experiencia diaria permite visualizar que los intereses de tipo académico o educacionales se hayan significativamente reducidos, situación que provoca un mínimo interés hacia el cumplimiento de hábitos de estudio.

Por su parte, la Escuela de adultos atiende en la actualidad una población de jóvenes y adultos que provienen de los mismos sectores de los alumnos menores, razón por la que evidencian similares problemas socio-económicos y culturales que ellos.



Entre estos alumnos, existe un alto porcentaje de aquellos que su deserción del sistema de educación tradicional ocurrió por razones de bajo rendimiento, con repitencias reiteradas, problemas disciplinarios, embarazos adolescentes y problemas económicos, entre otros.

Otro problema significativo entre los alumnos, es la alta tasa de consumo de alcohol y drogas, especialmente del primero, En este aspecto, el número de retenciones policiales de adolescentes domiciliados en Peñalolén ubica a la comuna dentro de aquellas que presentan los más altos índices en esta materia.

También ocurre con frecuencia entre las jóvenes y que ha motivado muchas veces la deserción escolar, es el embarazo precoz, es decir, la situación de alto riesgo de embarazo no deseado producido en adolescentes menores de 18 años.

Por otro lado, un número significativo de alumnos se encuentra actualmente trabajando, la mayoría de ellos en actividades subremuneradas, ya que no cuentan con los estudios ni la capacitación necesaria que les posibilite acceder a mejores oportunidades de empleo y les permita, por ende, mejorar su calidad de vida.

La situación laboral antes descrita, se percibe como uno de los principales factores que incide en el reingreso de los alumnos al sistema educacional. Efectivamente, se constata que muchos de ellos, toman esta decisión después de vivir esta experiencia y tomar conciencia de lo limitante de ella.

Entre los factores protectores de estos alumnos, por tanto, se encuentra el aumento significativo en la motivación escolar, que ocurre, al visualizar esta instancia como una posibilidad futura de mejor desempeño laboral y/o del logro mejores remuneraciones.

Otro factor significativo, son las óptimas relaciones interpersonales que se generan, dentro de la comunidad educativa





## **1.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

### **1.4.1 MARCO DE PARTICIPACIÓN**

El Centro Educacional, es una comunidad compuesta por diferentes estamentos que en su conjunto forman un solo cuerpo en una estructura de comunión, participación y colaboración, permitiendo a cada uno de sus miembros desarrollar en plenitud sus capacidades y ponerlas al servicio del propósito común y en beneficio de todos.

Su organigrama presenta una estructura mecanicista, que en la práctica conserva los principios de responsabilidad y autoridad propio de este tipos de estructuras. Sin embargo, es ejecutado al mismo tiempo, como una estructura de carácter orgánico, en donde los resultados son corresponsabilidad de todos los actores, al entender que:

La participación es el medio por el cual cada miembro de la comunidad se hace parte fundamental para el logro del Proyecto Educativo, y no es un fin en sí misma.

La participación es una invitación permanente para que cada miembro entregue sus potencialidades al servicio de la comunidad.

La autoridad se enmarca en un contexto de servicio permanente y diligente para cada miembro de la comunidad.

La participación en el trabajo promueve el consenso en las decisiones para un mejor logro de los objetivos institucionales.

Frente a la comunidad el Centro Educacional, tiene la responsabilidad de cumplir con los planeamientos del Proyecto Educativo, para dar respuesta a las necesidades de tipo cultural, formativo, social y valórico de ésta.

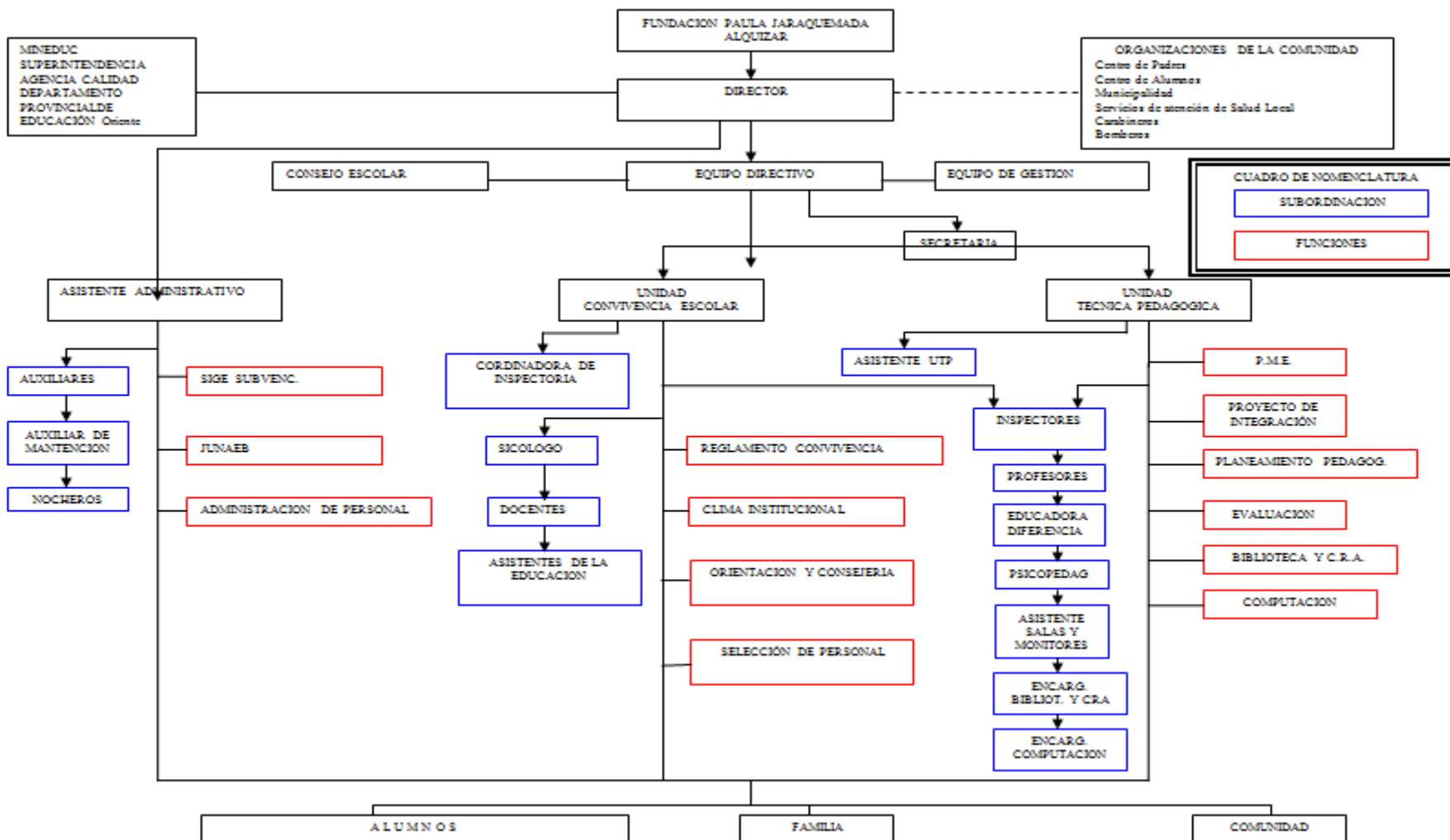
La dirección tiene como tarea básica el crear el ambiente adecuado para que las personas contribuyan junto al grupo, el logro de los objetivos de la institución.

La dirección del establecimiento, debe facilitar la clasificación de roles, funciones y responsabilidades de cada una de las instancias de la institución manteniendo una comunicación grata y fluida en un ambiente propicio y armónico promoviendo el trabajo colaborativo y la confianza recíproca.

Todos los miembros de la Comunidad están llamados a ejercer un compromiso y protagonismo real en la realización del Proyecto Educativo Institucional



**1.4.2. ORGANIGRAMA**



## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



## 2.- IDEARIO

### 2.1 MISIÓN

Es misión de nuestro establecimiento brindar a nuestros estudiantes una educación equitativa y de calidad, en un ambiente de alto respeto y afectividad hacia sí y los demás, que promueva una formación integral, mediante la implementación de metodologías innovadoras, significativas y activo participativas, que favorecen el desarrollo y aprendizaje de habilidades y destrezas afectivas, sociales y cognitivas, insertas ellas en valores universales que sustenten su accionar

### 2.2 VISIÓN

Nuestro colegio pretende llegar a ser una institución abierta a su comunidad, capaz de lograr vínculos de colaboración y compromiso con sus padres y apoderados, generando un espíritu de familia, de afecto y respeto, que favorezca en los alumnos y alumnas una formación que valore la educación, el espíritu crítico, el emprendimiento, la perseverancia y el respeto por la diversidad y los derechos humanos, para llegar a ser ciudadanos responsables y capaces de promover una sana vida familiar y social, para sí y los demás

### 2.5 Ideal de personas

De acuerdo a nuestra visión, misión, valores y principios que rigen nuestro quehacer, son ideales de personas los siguientes:

#### 2.5.1 PERFIL DEL ALUMNO Y ALUMNA.

##### Aspecto Valórico

Para nuestro establecimiento la formación valórica del alumno/a estará basada en la afectividad y el respeto, visualizándolos como personas en proceso de adaptación constante a la sociedad

Lo anterior permitirá el logro de una persona que vivencie los siguientes valores:

Respeto hacia sí, hacia sus semejantes y hacia su medio natural y social.

Capaz de relacionarse con los otros con tolerancia y honestidad.

Capaz de trabajar en equipo con responsabilidad, generosidad y solidaridad

Capaz de valorar la reflexión y el diálogo como formas de enfrentar sus dificultades y resolver sus conflictos, sin perjudicar a otros.

Valorización de la sexualidad humana en una visión positiva y global del hombre y la mujer.

## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



### Aspecto Cognoscitivo

En este plano buscamos la formación y educación de las habilidades, capacidades y destrezas del alumno(a), para que pueda desenvolverse en un mundo tecnológico y cambiante, donde aprenda a aprender las formas de auto sustentarse y vivir dignamente, según sus convicciones. Según ello, requerirá:

Capacidad de comprender su medio social, natural y cultural.

Capacidad analítica y reflexiva para emitir juicios fundamentados en sus propias convicciones.

Capacidad de descubrir sus potencialidades y limitaciones para incorporarse al medio y crear su propio proyecto de vida.

### Aspecto Social

Tendrá capacidad para relacionarse con los demás en una actitud de diálogo permanente y de trabajo colaborativo.

Aceptación de la diversidad y respeto por los derechos humanos, favoreciendo la no discriminación en su convivencia diaria.

Respetar y apreciar los valores y cultura de su país, junto con aceptar los aspectos transculturales de las situaciones.

## **Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada**

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



---

### **2.5.2. PERFIL DEL PROFESIONAL DOCENTE**

El personal docente de nuestro Establecimiento Educacional debe contar con las siguientes competencias:

Empático con la realidad social de sus alumnos y alumnas y confiado en lograr cambios positivos en ellos(as).

Comprometido, afectivo, equitativo e identificada con su labor profesional y los principios sociales de la Institución.

Reflexivo y crítico frente a su práctica laboral.

Con competencias para generar positivas relaciones interpersonales, que le permitan intercambiar información para el logro de un trabajo colaborativo y cooperativo.

Capaz de adaptarse a los cambios y resolver conflictos.

Con interés en un perfeccionamiento continuo.

Capaz de manejar la gestión del currículo o su especialidad para organizar, planificar y evaluar los logros en el aprendizaje.

Con interés por perfeccionarse en el manejo de su disciplina y en metodologías innovadoras.

Con un nivel de liderazgo que facilite la obtención de los objetivos de la institución

## **Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada**

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



### **2.5.3 PERFIL DEL ASISTENTE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN**

El personal no docente de nuestro Establecimiento Educacional debe poseer las siguientes capacidades

Empático con la realidad social de sus alumnos y alumnas y confiado en lograr cambios positivos en ellos(as).

Comprometido, afectivo, equitativo e identificada con su labor profesional y los principios sociales de la Institución.

Capaz de generar positivas relaciones interpersonales, que le permitan intercambiar información para el logro de un trabajo colaborativo y cooperativo.

Con competencias en autogestión que lo lleven a actuar con seguridad, iniciativa y flexibilidad, mostrando interés en un perfeccionamiento continuo.

Con competencias de organización para planificar, cumplir con los plazos de entrega de los trabajos, manejar las crisis y evaluar los progresos obtenidos

Capaz de dirigir grupos, promover el cambio, distribuir tareas, motivar y perfeccionar a los miembros del Equipo.

Capaz de construir sólidas redes de apoyo externas e internas, que estén al servicio de los miembros de la comunidad educativa, en especial de los alumnos y alumnas y de cada una de sus familias.

Capaz de guardar información privada y comunicarla oportunamente a quienes corresponda.

## **Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada**

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



---

### **2.5.4 PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN**

El personal que trabaje en el establecimiento y que ejerza funciones relacionadas con la administración y/o mantención de la unidad educativa, debe ser:

Empático con la realidad social de sus alumnos y alumnas y confiado en lograr cambios positivos en ellos(as).

Comprometido, afectivo, equitativo e identificada con su labor profesional y los principios sociales de la Institución.

Tolerante, comprensivo y comprometido con su labor de educar.

Eficaz en su quehacer diario y/o con las tareas que les son encomendadas.

Proactivo, emprendedor, creativo y capaz de trabajar en equipo con responsabilidad.

Capaz de establecer relaciones interpersonales adecuadas para favorecer el clima organizacional.

Capaz de guardar información privada y comunicarla oportunamente a quienes corresponda.

## **Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada**

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



### **2.5.5 PERFIL DEL APODERADO**

Al vincularse al establecimiento, se pretende que el apoderado desarrolle las siguientes características:

Promueva y se comprometa con los valores que la institución persigue.

Apoye y promueva el respeto por la labor docente y por toda la comunidad educativa.

Conozca las normas y reglamentos del Proyecto Educativo, comprometiéndose a que sus hijos e hijas cumplan con dichas disposiciones.

Respete las reglamentaciones internas y se responsabilice de su asistencia a reuniones y talleres, así como de la asistencia diaria de sus hijos(as)

Asista regularmente a recibir información sobre el desempeño del estudiante, cumpliendo los compromisos y manifestando su responsabilidad frente al establecimiento

Incentive a su pupilo(a) en una superación diaria, apoyando la formación de hábitos de estudio y responsabilidad escolar.

Permeable a las sugerencias y orientaciones realizadas por los distintos profesionales que están a su servicio (profesores, asistentes de la educación y equipo multidisciplinario)

Cauteloso frente a situaciones de conflicto, respetando los conductos formales y las normas establecidas en el reglamento de convivencia.

Responsable del bienestar y salud física y mental de sus hijos e hijas.



## **Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada**

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



### **3. PROYECTO CURRICULAR**

#### **3.1 Orientaciones Curriculares**

Son principios básicos de nuestra pedagogía, para responder a los requerimientos de la sociedad

Chilena, los siguientes:

Los procesos de crecimiento personal implican una actividad mental constructiva del alumno/a, a través de la cual construye los significados que enriquecen su conocimiento del mundo físico y social y potencian su crecimiento personal.

La intervención pedagógica, se desarrolla como una creación de condiciones que favorecen la realización de aprendizajes, en una diversidad de situaciones.

Todos los aspectos de la realidad, sin excepción, se constituyen en contenidos de aprendizaje.

Los contenidos se ordenan temporalmente y su resultado está dado por la secuencia pedagógica que va desde los procesos más simples y llega a los más complejos.

La evaluación será entendida como un conjunto de procedimientos a través de los cuales se obtiene información permanente de los procesos de enseñanza y aprendizajes, tanto colectivos como individuales.

El Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada se plantea como modelo un curriculum humanista centrado en la persona del alumno/a, que satisfaga las demandas académicas y con el desafío de preparar al educando de manera integral, capaz de asumir sus potencialidades y defectos y a partir de la mejora constante de las últimas, forjar y elevar su propio proyecto de vida con una visión de servicio y basada en los valores institucionales.

Así, nuestro diseño curricular se sustenta en cuatro fuentes primarias: las formas culturales del alumno/a (factor sociológico), los procesos implicados en su ser personal (factor psicológico), la naturaleza de los contenidos de aprendizaje (factor epistemológico) y los aspectos de la práctica pedagógica (factor pedagógico).

La implementación de este estilo educativo exige una línea pedagógica que propicie aprendizajes significativos y la aplicación de metodologías constructivistas, permitiendo a los alumnos y alumnas participar, crear e interactuar en forma colaborativa y experiencial, acorde a las demandas educativas propias de un país en pleno proceso de reformas educacional.

## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



El estilo antes mencionado, considerará cuatro pilares fundamentales de la educación: **aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir en comunidad y aprender a ser.** Cada uno de los cuales, recibirá una atención equivalente, a fin de que la educación sea para el ser humano una experiencia global y que dure toda la vida.

El modelo curricular centrado en la persona tiene como centro al alumno/a, por lo que promueve su crecimiento y desarrollo personal a partir del respeto por la naturaleza humana y su entorno socio – físico – cultural.

Por otra parte, considerando la formación socio – afectiva imperante en nuestro medio, donde las emociones y los sentimientos no se expresan explícitamente, nuestro Establecimiento Educacional, propone basar su accionar en los conceptos de desarrollo de las potencialidades, habilidades y destrezas de los alumnos y alumnas, construyendo la comunidad educativa como un espacio de acogida donde los niños, jóvenes y adultos, puedan expresar su opinión, sus afectos y sean escuchados, respetados, considerados y queridos.

Nos planteamos una orientación curricular constructivista, apoyada y basada en concepciones curriculares que se fundamentan en el aprendizaje socio – cognitivo, teniendo en cuenta modelos curriculares alternativos para atender a la diversidad y el desarrollo de procesos evaluativos efectivos y eficaces, acordes a los objetivos planteados por el currículum, contemplándose entre otros, la aplicación de la evaluación diagnóstica o de ubicación - criterial – formativa, diferenciada, continua o de proceso y sumativa.

En este marco, el docente es un mediador cognoscitivo, que asume que el alumno/a no sólo aprende en el ámbito escolar, si no y por el contrario, sus múltiples experiencias en diversos escenarios de la vida cotidiana hacen factible y rico su aprendizaje, por lo cual, el docente es un mediador – facilitador – guía que conglera experiencias y nuevos conocimientos de manera efectiva y afectiva.

Lo anteriormente expuesto, encierra una visión globalizadora del currículum, lo que implica, como se señaló, que el alumno/a es el constructor de su propio aprendizaje y el docente un apoyo constante a esa labor.

Para lograr el aprendizaje globalizador, las diversas disciplinas, según su naturaleza, deberán aportar contenidos significativos que favorezcan el desarrollo integral. Logrando así que nuestros alumnos y alumnas, manejen vocabulario técnico elemental que les permita comprender la cultura científica, desarrollen el pensamiento crítico así como habilidades para comunicarse con otros, capacidades para trabajar en equipo y desarrollar proyectos comunes, logre valorar el patrimonio cultural de su comunidad y país y opte por una vida sana, vele por su salud corporal y mental, en suma, formar un alumno/a responsable de sí mismo, que se sienta responsable de su familia, entorno, comuna y del desarrollo de su país.

## **Centro Educativo Fundación Paula Jaraquemada**

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



---

En síntesis, sostenemos que la educación es una intervención en los procesos cognitivos y afectivos, en el que se espera desarrollar capacidades y valores por medio de métodos – procedimientos y contenidos o formas de saber.

Desde esa perspectiva son objetivos generales:

Otorgar a los alumnos y alumnas las herramientas necesarias para el desarrollo de aptitudes y habilidades que le permitan potenciar aprendizajes significativos en su proceso escolar.

Favorecer instancias de conocimiento y crecimiento personal en los niños, jóvenes y adultos, que les permita descubrir sus capacidades y valores, para vivirlos y servir a los demás y lograr su plena realización, mediante el mejoramiento de su calidad de vida.

Lograr que los niños, jóvenes y adultos, sean capaces de tomar decisiones que le permitan desarrollar su proyecto de vida, de manera sólida, competente, emprendedora, alegre y carismática.

Mediante el desarrollo de prácticas pedagógicas innovadoras, el alumno/a será capaz de descubrir sus habilidades y desarrollar sus potencialidades al servicio de su proyecto de vida, de su familia y de la sociedad.

## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



### 3.2 Organización Curricular

#### 3.2.1 Organización del curriculum

Cumpliendo con la normativa vigente, nuestro Establecimiento Educacional, se rige por los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios y Objetivos de Aprendizaje contenidos en los Decretos Base de Educación, según cada nivel educativo. Los Decretos anterior, son llevados a la práctica a partir de sus correspondientes Programas de Estudios.

En cada situación de enseñanza y aprendizaje o, dicho de otra manera, con cada situación curricular, siempre están presentes ciertos elementos o componentes a través de los cuales se materializa el proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos componentes son fácilmente identificables, utilizando algunas preguntas.

¿Qué enseñar y aprender? ¿Para qué enseñar y aprender? ¿Cómo enseñar y cómo aprender? ¿Con qué enseñar? ¿En qué condiciones físicas? ¿En qué atmósfera socioafectiva? ¿Cuánto tiempo y cuándo? ¿Dónde? ¿Cómo mejorar la enseñanza y el aprendizaje? ¿Se consiguen los objetivos y aprendizajes esperados?

Los contenidos, que pueden ser conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Los objetivos de aprendizaje y/o aprendizajes esperados; se refieren a los aprendizajes que se espera que el alumno alcance.

Las estrategias de enseñanza y aprendizaje, comprenden las actividades del profesor y de los alumnos; la forma como se organizan los alumnos/as (técnicas metodológicas).

#### 3.2.2 Marcos Curriculares

- Bases Curriculares de la Educación Parvularia

Componentes estructurales de las bases curriculares:

Formación Personal y Social

Autonomía

Identidad

Convivencia

Comunicación

Lenguaje verbal

Lenguaje Artístico

Relación con el medio natural y cultural

Seres vivos y su entorno

Grupos Humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes

Relaciones lógico-matemáticas y cuantificación

## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



- Bases Curriculares de la Educación Básica:

La Ley General de Educación establece los Objetivos de Aprendizaje (OA).

Las Bases Curriculares definen dos categorías de Objetivos de Aprendizaje que, en su conjunto, dan cuenta de los conocimientos, las habilidades y las actitudes que los alumnos deben aprender para satisfacer los objetivos generales para el nivel de Educación Básica indicados en la ley.

Estos son **Objetivos de Aprendizaje Transversales** para todo el ciclo y **Objetivos de Aprendizaje** por curso y asignatura.

a. Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) para el ciclo: son aquellos que derivan de los Objetivos Generales de la ley y se refieren al desarrollo personal y a la conducta moral y social de los estudiantes. Por ello, tienen un carácter más amplio y general; se considera que atañen al nivel completo de la Educación Básica y que su logro depende de la totalidad de los elementos que conforman la experiencia escolar, tanto en el aula como fuera de ella, sin que estén asociados de manera específica a una asignatura en particular.

b. Objetivos de Aprendizaje (OA) por curso y asignatura: son objetivos que definen los aprendizajes terminales esperables para una asignatura determinada para cada año escolar. Los Objetivos de Aprendizaje se refieren a habilidades, actitudes y conocimientos que buscan favorecer el desarrollo integral de los estudiantes. Ellos se ordenan en torno a los objetivos generales que establece la Ley General de Educación para el ámbito del conocimiento y la cultura, pero también se enfocan al logro de aquellos que se refieren al ámbito personal y social; de este modo, se busca contribuir a la formación integral del estudiante desde cada una de las áreas de aprendizaje involucradas.

Los Objetivos de Aprendizaje relacionan en su formulación las habilidades, los conocimientos y las actitudes plasmados y evidencian en forma clara y precisa cuál es el aprendizaje que el estudiante debe lograr. Se conforma así un currículum centrado en el aprendizaje, que declara explícitamente cuál es el foco del quehacer educativo.

### Tiempo escolar y asignaturas obligatorias

El proceso escolar tiene una duración de doce años. Se denomina niveles los tramos de varios años en que la ley divide este proceso.

De acuerdo a la Ley General de Educación, el nivel de Educación Básica comprende los seis primeros años de esta trayectoria escolar y recibe a los alumnos a partir de los seis años de edad. Es necesario aprobar la Educación Básica para ingresar a la Educación Media.

Se denomina cursos a los tramos cronológicos de un año en que, por razones técnicas y administrativas, ha sido dividido el proceso escolar.

## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



### Asignaturas de Educación Básica:

El nivel de Educación Básica considera las siguientes asignaturas obligatorias para todos los establecimientos:

- Lenguaje y Comunicación
- Lengua Indígena (Es obligatorio impartir esta asignatura en establecimientos con alto porcentaje de alumnos con ascendencia indígena, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° del Decreto N°280 de 2009, del Ministerio de Educación.)
- Matemática
- Ciencias Naturales
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales
- Artes Visuales
- Música
- Educación Física y Salud
- Religión (El Decreto N°924, de 1983, del Ministerio de Educación, reglamenta las clases de Religión en establecimientos educacionales.)
- Orientación
- Idioma Extranjero (obligatorio a partir de 5° básico)
- Tecnología

### Horas por asignatura con JECD

| Asignatura                                | Horas Anuales 1° a 4° | Horas Anuales 5° y 6° |
|---|-----------------------|-----------------------|
| • Lenguaje y Comunicación                 | 304                   | 228                   |
| • Inglés                                  | --                    | 114                   |
| • Matemática                              | 228                   | 228                   |
| • Historia, Geografía y Ciencias Sociales | 114                   | 152                   |
| • Ciencias Naturales                      | 114                   | 152                   |
| • Artes Visuales                          | 76                    | 57                    |
| • Música                                  | 76                    | 57                    |
| • Educación Física y Salud                | 152                   | 76                    |
| • Orientación                             | 19                    | 38                    |
| • Tecnología                              | 38                    | 38                    |
| • Religión                                | 76                    | 76                    |
| • Libre disposición                       | 247                   | 228                   |
| <b>Total tiempo escolar</b>               | <b>1444</b>           | <b>1444</b>           |

## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



| <b>Asignatura</b>                         | <b>Horas semanales 7° y 8°</b> |
|---|--------------------------------|
| • Lenguaje y Comunicación                 | 6                              |
| • Idioma Extranjero Inglés                | 3                              |
| • Matemática                              | 6                              |
| • Historia, Geografía y Ciencias Sociales | 4                              |
| • Ciencias Naturales                      | 4                              |
| • Educación Tecnológica                   | 1                              |
| • Educación Artística                     | 3                              |
| • Educación Física                        | 2                              |
| • Orientación                             | 1                              |
| • Religión                                | 2                              |
| • Libre disposición                       | 6                              |
| <b>Total tiempo escolar</b>               | <b>38</b>                      |

## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



### 3.2.4 Organización del curriculum de la Educación de adultos

Para tal efecto, el Ministerio de Educación, previa aprobación del Consejo Superior de Educación, estableció mediante los Decretos N° 77 del 14 de mayo de 1982 y N° 12 del 23 de enero de 1987 los planes y programas de estudio para la Educación General Básica y Educación Media de adultos, respectivamente. Esto constituye el marco general dentro del cuales nuestro Centro Educacional ha elaborado Planes y Programas concordantes con el Proyecto Educativo y las necesidades de nuestros alumnos, los que serán aplicados gradualmente.

En una visión de conjunto, la estructura del currículum escolar está orientada por los fines y objetivos que se pretenden lograr en el proceso educativo. Para su formulación, hemos de identificar los requerimientos que nos hacen los distintos interesados en nuestra acción educativa. En general, nuestra principal referencia es, en sí mismo, el Proyecto Educativo del Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada.

La organización del currículum responde, en primer lugar, a las características de los alumnos y alumnas de acuerdo a su entorno socio – económico y cultural, en el marco legal descrito con anterioridad. Por esta razón, hemos determinado la división de la enseñanza de acuerdo al siguiente cuadro resumen:

| <b>Educación General Básica</b> |                     |
|---------------------------------|---------------------|
| Primer Nivel                    | 1° a 4° año básico. |
| Segundo Nivel                   | 5° y 6° año básico. |
| Tercer Nivel                    | 7° y 8° año básico. |

| <b>Educación Media</b> |                   |
|------------------------|-------------------|
| Primer Ciclo           | 1° y 2° año medio |
| Segundo Ciclo          | 3° y 4° año medio |

Los planes de estudio, en lo que respecta a carga horaria por asignatura para cada nivel, son los que se detallan a continuación:



## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



### EDUCACIÓN BÁSICA

#### Primer Nivel

| Asignaturas                                   | Horas pedagógicas |
|---|-------------------|
| Castellano                                    | 5                 |
| Matemáticas                                   | 5                 |
| Consejo de curso y orientación                | 1                 |
| <b>Total de horas realizadas semanalmente</b> | <b>11</b>         |

#### Segundo Nivel

| Asignaturas                                   | Horas pedagógicas |
|---|-------------------|
| Castellano                                    | 3                 |
| Matemáticas                                   | 3                 |
| Ciencias Sociales                             | 2                 |
| Ciencias Naturales                            | 2                 |
| Consejo de curso y orientación                | 1                 |
| <b>Total de horas realizadas semanalmente</b> | <b>11</b>         |

#### Tercer Nivel

| Asignaturas                                   | Horas pedagógicas |
|---|-------------------|
| Castellano                                    | 3                 |
| Matemáticas                                   | 3                 |
| Ciencias Sociales                             | 2                 |
| Ciencias Naturales                            | 2                 |
| Consejo de curso y orientación                | 1                 |
| Programa del Dr. Feuerstein (PDHG)            | 1                 |
| <b>Total de horas realizadas semanalmente</b> | <b>12</b>         |

### EDUCACIÓN MEDIA

#### Primer Ciclo

| Asignaturas                                   | Horas pedagógicas |
|---|-------------------|
| Castellano                                    | 5                 |
| Matemáticas                                   | 5                 |
| Ciencias Sociales                             | 3                 |
| Ciencias Naturales                            | 4                 |
| Inglés  | 4                 |
| Consejo de curso y orientación                | 1                 |
| Programa del Dr. Feuerstein (PDHG)            | 1                 |
| <b>Total de horas realizadas semanalmente</b> | <b>23</b>         |

## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



### Segundo Ciclo

| <b>Asignaturas</b>                                     | <b>Horas pedagógicas</b> |
|--|--------------------------|
| Castellano   | 4                        |
| Matemáticas  | 3                        |
| Historia de Chile                                      | 2                        |
| Historia Universal                                     | 2                        |
| Filosofía  | 2                        |
| Química  | 2                        |
| Biología   | 2                        |
| Física   | 2                        |
| Inglés   | 2                        |
| Consejo de curso y orientación                         | 1                        |
| Preparación de prueba de selección universitaria (PSU) | 3                        |
| <b>Total de horas realizadas semanalmente</b>          | <b>25</b>                |

## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



### 3.3 La Evaluación del Currículum

Entenderemos la evaluación como parte esencial del proceso educativo sistemático y riguroso, que se incorporara integralmente a cada una de las actividades escolares – pedagógicas – recreativas. Esto permite disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor y realizar una toma de decisiones adecuada que facilite mejorar la actividad educativa progresiva y constantemente.

A partir de ella, se intenta abordar y aplicar un tipo de evaluación auténtica, dinámica y permanente centrada en la calidad de los aprendizajes como parte integral de la enseñanza. Pretende evaluar competencias dentro de contextos significativos, centrándose en las fortalezas de los estudiantes y utilizando el error como una ocasión de aprendizaje. Así mismo, se pretende lograr una evaluación colaborativa y participativa entre profesor y alumno.

Los alumnos y alumnas serán evaluados en períodos semestrales en cada uno de las asignaturas o actividades de aprendizaje del plan de estudio, utilizando procedimientos de evaluación como son: ubicación y diagnóstico, continuo o de proceso, formativo-criterial y sumativo, por medio de instrumentos que posibiliten su registro.

La evaluación de ubicación y diagnóstico, de proceso, formativa-criterial aplicadas para medir las capacidades, destrezas y actitudes, y la evaluación sumativa será cuantificable orientada a medir los contenidos y métodos.

#### 3.3.1 Consideraciones Generales.

El número de calificaciones por semestre, debe ser igual, como mínimo, al número de horas semanales de cada asignatura, más una evaluación coeficiente 2, que no corresponde a Evaluación Global y que puede ser aplicada en cualquier momento.

Además de la nota y considerando la **Evaluación** como un proceso continuo e integral, cada profesor deberá mantener un registro (escala de apreciación) en base a los **Indicadores** correspondientes a cada una de los **Objetivos de Aprendizaje** del semestre.

## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



### 3.3.2 Descripción de los procedimientos evaluativos

**De ubicación y diagnóstico:** Descubrir y determinar las conductas de entrada, tales como habilidades, destrezas o conocimientos previos con los que los alumnos y alumnas se enfrentan a los nuevos conocimientos

**Evaluación Formativa de proceso, criterial:** Se orienta a la formación integral de los alumnos y trata de evaluar capacidades-destrezas y valores-actitudes, por medio de escalas de observación sistemática individualizadas y cualitativas. También se denomina evaluación de objetivos, pues las capacidades y valores son los objetivos fundamentales y destrezas-actitudes son los objetivos complementarios. Proporciona una información constante de la adaptación del proceso de aprendizaje-enseñanza a las necesidades o posibilidades del alumno en cada momento y permite modificar las estrategias utilizadas.

**Evaluación Sumativa:** Se entenderá por Evaluación Sumativa, aquella que considera comprensivamente todos los elementos y procesos que están relacionados con lo que es objeto de evaluación, así se tiene en cuenta todo el conjunto de las áreas que se trabajan, como los diferentes tipos de conceptos o contenidos objetos de enseñanza.

**Autoevaluación:** Se entenderá por autoevaluación, aquella realizada por el propio alumno, en base a una pauta preestablecida por los docentes y aprobada por el Coordinador Académico

**Coevaluación:** Se entenderá por coevaluación aquella realizada por los pares, de acuerdo a una pauta preestablecida por los docentes y aprobada por el Coordinador Académico.

## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



---

**Evaluación Diferenciada:** Se entenderán por aquellos procedimientos evaluativos que se aplicarán a los alumnos y alumnas que tengan dificultades temporales o permanentes para desarrollar adecuadamente su proceso de aprendizaje en algunos subsectores del plan de estudio, los que serán aplicados por sugerencia del especialista. (Anexo Procedimiento de evaluación diferenciada, Reglamento de Evaluación)

## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



### 3.4 Aspectos metodológicos y de planificación.

El currículo de nuestro Establecimiento, es organizado, a partir de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios y/u Objetivos de Aprendizaje, establecidos en los Planes y Programas vigentes emanados del Ministerio de Educación.

Se establece un régimen semestral, que contempla 19 semanas de clases para cada uno de estos períodos, en Jornada Diurna y 18 semanas en Educación de Adultos. En primera instancia, se realiza una planificación conjunta que establece todas las actividades extra programáticas y salidas pedagógicas a realizarse durante el año lectivo, determinado la relación de esta con los objetivos de las diferentes asignaturas

Las planificaciones, deben contener los Aprendizajes seleccionados, las Actividades Genéricas contenidas en los Programas de Estudio y los Ejemplos de Actividades, espacio en el cual el docente tiene la posibilidad de aportar sus propios recursos didácticos, así como las adecuaciones curriculares correspondientes.

Las Estrategias de Aprendizaje utilizadas para cada uno de los casos, pueden ser las contempladas en los programas de estudio o aquellas que el docente considere adecuadas para el curso en el cual serán aplicadas, teniendo siempre en consideración que estas deben:

- Propiciar la participación activa de los alumnos(as).
- Tender a la atención de la diversidad.
- Centrada en la construcción de aprendizajes significativos y contextualizados.
- Su aplicabilidad en situaciones de la vida diaria.
- El desarrollo de un pensamiento reflexivo por parte de los alumnos(as).

En la educación de adultos, coherente al estilo curricular indicado con anterioridad, que establece, la implementación de una línea pedagógica que propicie aprendizajes significativos y la aplicación de metodologías constructivistas, permitiendo a los alumnos y alumnas participar, crear e interactuar en forma colaborativa y experiencial, se propone expresamente el desarrollo de un trabajo profesional innovador, basado en actividades prácticas y de autoaprendizaje, fundamentado en la resolución de problemas y el trabajo colaborativo.

Será un deber de los docentes, desde el punto de metodológico, incorporar en sus actividades, variados medios audiovisuales y didácticos, así como el trabajo al aire libre y el desarrollo de actividades recreativas.

Lo referido a las planificaciones está contenido en el Manual de Planificaciones del establecimiento.

## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



### FUNDAMENTACIÓN MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El presente reglamento de convivencia interna está basado fundamentalmente en los principios y valores orientadores de nuestra misión, junto a la visión que poseemos de una formación integral y cristiana de los niños, niñas y jóvenes, que junto a sus familias conforman nuestra comunidad educativa.

Estos principios buscan la formación de nuestros educandos centrada en el logro de su autoafirmación personal, característica que les otorgará la confianza en sus recursos personales para incorporarse e influir activamente en su medio, así como para desarrollar un alto nivel de resistencia frente a las adversidades y una conciencia crítica, fundada en la verdad, honestidad y libertad.

Para el alcance de este logro, el establecimiento educacional trabajará orientado por principios de aceptación y acogida hacia las características propias de cada alumno y alumna, desarrollando un clima de pertenencia a un ambiente donde prime el respeto hacia las personas, la empatía con los demás, la tolerancia, la participación y colaboración entre toda la comunidad.

La puesta en práctica de estos principios, requiere de un marco de referencia teórico que haga visibles las variables y condiciones que subyacen a un proceso formativo de este tipo, así como de un continuo diagnóstico que retroalimente la adecuada implementación de él.

En este sentido, nuestro establecimiento educacional reconoce la importancia del ambiente en el proceso de desarrollo y formación de una autoimagen y autoestima positiva, que otorgue seguridad y confianza sobre el actuar de la persona.

Sabemos que este proceso comienza desde la cuna y se conforma y transforma diariamente a través de cada comentario y experiencia que vive el niño y la niña. Algunos de ellos harán que se esmeren, esfuercen y confíen en que podrán ser capaces. Otros, por el contrario, le advertirán de su dificultad, de su falta de recursos para ello y en muchos casos tenderán a asegurarles sobre su ineptitud al respecto, actitud que irá acompañada de reacciones de desmotivación y desconfianza, las que a su vez aseguran un menor desempeño.

Son conocidos los ambientes que propician experiencias positivas y negativas en este ámbito. Por ello, en la búsqueda de las experiencias enriquecedoras, se requiere de un entorno escolar que acepte y acoja incondicionalmente al niño como persona, aun cuando no se acepte algunas formas de su comportamiento. Por ende, y como persona, se conoce de la importancia del respeto y afecto incondicional, como variables trascendentales en este proceso de formación de una sana autoestima.

## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



Un ambiente enriquecedor propicia entre sus miembros una crítica positiva, pero también realista. Sólo así se hace posible que el niño y la niña descubran sus recursos personales, de tal forma que los puedan valorar y utilizar adecuadamente, así como reconocer sus deficiencias para aceptarlas e intentar modificarlas en la medida que ello sea posible.

En esta búsqueda de incentivar recursos personales, se hace necesario tener presente el respeto por los propios valores y motivaciones del alumno, los que no siempre son absolutamente concordantes con los del adulto, pero que serán aquellos y no otros los que favorezcan su propia autovaloración.

De igual forma, en un ambiente propicio y estimulante, la crítica siempre apunta al comportamiento del alumno y jamás a él como persona. En este ambiente, se reconoce la gran diferencia entre los comentarios del tipo “eres muy irresponsable” por “actuaste de forma muy irresponsable”

Asimismo, los agentes formativos se hacen cargo y actúan conforme a lo que han dicho valorizar, dejando de lado dobles mensajes entregados a través de su comportamiento verbal o no verbal o cuando creen no estar siendo atendidos por sus alumnos, ya que reconocen la importancia de mantener la credibilidad frente a ellos.

En concordancia con lo anterior, la comunidad educativa debe estar centrada en el elogio y los aspectos positivos de las situaciones, más que en la crítica y el reproche. Debe estar presente a diario a través de demostraciones afectivas y cariñosas por intermedio de la palabra, el gesto y el contacto físico. Debe incentivarse un trato respetuoso, donde primen respuestas como las “gracias” o “por favor” y se eliminen los gritos y formas de expresarse que incluyan la descalificación, ironía, burla, apodos, sobrenombres y cualquier otra forma de maltrato.

La corrección debe ser realista y evitar la búsqueda de la perfección en lo solicitado, debe dar los tiempos necesarios para el cambio y propiciar márgenes de tolerancia criteriosos. Debe transformarse a los reproches en formas de enseñanza y de aprendizaje basados en las experiencias.

El fortalecimiento de la autoestima en los alumnos requiere de un ambiente donde se responda constantemente a sus inquietudes, promueva sus intereses y habilidades, se cumpla con los ofrecimientos que se les hacen, se les otorgue el tiempo que requiere cada uno en su desarrollo y donde se los fomente a hablar positivamente de sí, a tomar decisiones y responsabilidades y a compartir, relacionarse y cooperar con los demás.



## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



Es fundamental comprender que todos los alumnos y alumnas están en diversas etapas de este desarrollo socio-afectivo y que, a su vez, este desarrollo puede hallarse menos o más dañado según las circunstancias de vida y familiares de cada uno.

Este último aspecto es muy importante para comprender el comportamiento y nivel de exigencias hacia cada uno. En este sentido, es trascendente que el adulto docente, inspector o asistente no sólo sea capaz de conocerlo, compadecerse algunas veces cuando éste ha sido muy perjudicial, o incluso empatizar con él, sino que, más importante aún, debe aprender a aceptar las secuelas que puede haber provocado. Es muy poco ético conocer y “comprender” de la violencia intrafamiliar que sufre un alumno por ejemplo y al mismo tiempo exigir un nivel de rendimiento o disciplinario igual al de los demás niños que no han vivido tales circunstancias. Una situación de este tipo, sería lo mismo que evaluar de igual forma que a todos los demás alumnos, a alguno que presente un trastorno específico del aprendizaje o impedir, en un niño con esta dificultad, su evaluación diferenciada.

Por lo anterior, y como entidad educativa, se reconoce las bondades de un ambiente que propicie la positiva autovaloración de los alumnos y, por lo mismo, propone un reglamento y estilo disciplinario que, sin desconocer la necesidad de normativas restrictivas, propone un ambiente de constante estimulación a los esfuerzos y méritos de sus alumnos y alumnas.

En este sentido, propone la necesidad de un estilo comunicacional e interaccional que propenda al incentivo de las acciones y actitudes positivas, más que a la sanción de las negativas.

Para lo anterior, es básico comprender que la disciplina de ninguna manera es sinónimo de castigo o sanciones, sino más bien de una forma de enseñar. Una manera sistemática y eficiente a través de la que los alumnos y alumnas aprenden a reconocer los aspectos que los conduce al bien, tanto a ellos como a los demás.

En este intento se hace indispensable comprender el proceso educativo como eso precisamente, como un proceso. Es decir, darse cuenta que la formación jamás es producto de un solo evento, por muy impactante que éste sea para una persona, sino más bien se produce como una consecuencia de una serie de circunstancias, “historia” y experiencias que se han vivido.

Por lo mismo, los agentes formativos deben reconocer que se trata de esfuerzos constantes y consecuentes, que requieren de tiempo para consolidarse y que deben insistirse periódicamente, sin dar por sentado lo que se espera, sino, por el contrario, acordar y explicitar lo que se estima como aceptable e inaceptable.

Como se dijo anteriormente, nunca debe centrarse el proceso en el reproche constante de lo inadecuado, ya que ello logra que para los alumnos y alumnas estas actitudes sean las propias para captar la atención del adulto. Por el contrario, debe ser el incentivo y el estímulo, la forma que los alumnos reconozcan como principal forma de interacción con los adultos.

## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



El incentivo debe ser una forma natural del adulto y para ello, cuanto más se aplique, más natural y fácil será. Provocará sus beneficios en la medida que no sea indiscriminado, ya que con ello sólo se logra personas inseguras y dependientes del control externo.

Con la finalidad de evitar esa dependencia, los adultos deben incentivar el esfuerzo y comportamiento, dejando de lado comentarios a la "personalidad" o al alumno en su globalidad. Debe tratarse de actitudes y comportamientos concretos, claramente explicitados y que sean comprendidos por el niño, niña o joven.

Respecto al tipo de incentivos y estimulación, el funcionario debe ser capaz de reconocer los de mayor utilidad para cada alumno. Así, formas de afecto física como abrazos y besos, quizás sean mejor acogidos por aquellos de cursos inferiores, mientras que para los adolescentes puedan ser de mayor utilidad gestos, guiños o discretos comentarios, otorgados frente a los esfuerzos y méritos de ellos.

Con el fin de asegurar que los alumnos cuenten con este ambiente de incentivo y estimulación, el establecimiento dispondrá que cada docente, con su inspector y asistente respectivo, mantengan un registro constante de las actitudes y comportamientos positivos de sus educandos y busque formas creativas de incentivarlas y darlas a conocer.

Para lo anterior, ellos deben preocuparse de ser sistemáticos en su actuar, cumplir con lo que prometen y centrar sus esfuerzos en influir paulatinamente en el menor, sin intentar cambios sustanciales al corto plazo.

En un colegio que propicie este ambiente no dejan de existir situaciones de indisciplina, las que el funcionario debe igualmente saber enfrentar. En primer lugar, debe aprender a reconocer aquellas en las que es preciso intervenir de las que se mantienen más bien por la simple atención que se les brinda, situación que es más recurrente entre los cursos del primer ciclo y a la que el docente y asistente debe propiciar un ambiente real de desatención del medio.

Como es indudable que no todas las formas de indisciplina se pueden desatender para que ellas terminen, es necesaria en algunos casos la utilización de sanciones que estén claramente establecidas con anterioridad y que sean del dominio de los educandos. De ahí la gran importancia que debe tener la socialización constante de las normas y reglas internas del establecimiento.

En la utilización de sanciones, el funcionario siempre debe tener presente que jamás serán de utilidad para enseñar nuevas conductas a los alumnos. Ellas son de utilidad sólo para ayudarlos a que terminen con excesos inadecuados que estén cometiendo, mientras se les muestran y enseñan las conductas alternativas y positivas.

## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



Es muy importante que el docente, inspector o asistente sepa que las sanciones son tales si y sólo si logran que el comportamiento indeseado termine, o al menos disminuya. De lo contrario, si el comportamiento no disminuye, entonces no se trata de una sanción o castigo. Ello es típicamente aplicable, muchas veces, al docente que espera que un comportamiento disminuya porque expulsa al alumno de la sala, dando por hecho que el alumno buscará mantenerse en ella, sin que esto sea necesariamente así.

Por lo anterior, debe entenderse la sanción o castigo como cualquier evento que hace que un comportamiento disminuya o desaparezca, sin embargo, claramente el establecimiento educacional no permite formas agresivas, descalificatorias o dañinas a la imagen de los alumnos, por mucho que con ellas se logre el término de un acción negativa.

El funcionario, por ende, deberá recurrir a sanciones que más bien busquen aburrir o cansar al alumno o alumna con otra actividad, de tal forma que eviten este tipo de actitudes. Sin embargo, para lograr este aburrimiento o cansancio es necesario que el adulto conozca al alumno y sepa el efecto que provoca en él la sanción propuesta.

De igual forma, ellas deben aplicarse en forma consistente, es decir, sin retrasarlas o evitarlas cuando ya se han explicitado, sin amenazas en vano ya que luego se tornan en poco creíbles, explicitando cada vez sus razones y consecuencias y, fundamentalmente, acompañándolas siempre del elogio a las conductas que el alumno pueda demostrar alternativas a ella, ya que con esto se le enseña a reemplazar sus actitudes inadecuadas por otras más aceptables.

Es necesario que el adulto tenga presente que existen ocasiones en que los alumnos y alumnas se resisten a cumplir con las sanciones indicadas y, según su edad y características, pueden asumir desde una negación pasiva hasta verdaderos “berrinches” o “pataletas” que pueden acompañarse con alta agresividad. En estos casos, en ningún caso el adulto utilizará la fuerza para trasladar al niño a otro lugar, con la sola excepción que en su descontrol el alumno esté agrediendo a otros o se halle destruyendo material del establecimiento o de compañeros. En estos últimos casos extremos se sugiere afirmar al menor, preocupándose conscientemente de no herirlo y acompañar esta acción con gestos y palabras de afecto hasta que se calme.

En caso contrario, y cuando la negación es de tipo más pasiva, el funcionario esperará hasta que el menor cambie de actitud, para sólo después intentar hablar con él, escucharlo y aplicar la sanción que corresponda.

## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



Si bien algunas veces deberá recurrirse a sanciones, los funcionarios intentarán de preferencia mantener una convivencia con sus alumnos y alumnas basada en una relación cálida y de buena comunicación con ellos. En este sentido, si bien no se pueden solucionar todos los problemas de disciplina hablando, una positiva comunicación colabora enormemente a que ellos disminuyan y, especialmente, a que pierdan intensidad o se solucionen.

Con ese fin, los adultos deben aprender que la dirección a través de sanciones puede ser más necesaria con los cursos menores, mientras que con los adolescentes es de mayor preferencia un respetuoso y correcto diálogo.

No obstante lo anterior, este ambiente debe propiciarse desde los primeros cursos. Para ello, debemos enseñar a los alumnos a expresarse, a comunicar no sólo sus ideas y problemas, sino que en forma especial sus emociones y sentimientos respecto a lo que viven en cada experiencia. Los niños no siempre están preparados para escuchar lo que los adultos les dicen y, por tanto, debe enseñárseles esas habilidades comunicativas. De igual forma, muchas veces, los adultos también deben mejorar su desempeño en estas habilidades y no da por sentado que las poseen.

Entre estas habilidades, es fundamental que el docente siempre se muestre dispuesto a escuchar. Aunque hay ocasiones en que esto puede resultar difícil, es esencial hacerlo si se quiere conseguir una buena comunicación y mantener una ventana abierta con los alumnos. No basta con mantener una conversación profunda de vez en cuando, sino mantenerse disponible para que los alumnos comenten sus experiencias cotidianas.

Tan importante para el adulto como estar proclive al diálogo, es aprender a mantener éste bajo las condiciones adecuadas. En este sentido, es fundamental mantener la discreción e intimidad adecuada, además de cumplir con posterioridad con los diálogos que por razones de fuerza mayor debieron suspenderse en algún momento.

Para ser un buen comunicador, el funcionario debe prestar la máxima atención a los mensajes verbales y no verbales de su alumno, debe iniciar el diálogo cuando el alumno se muestre inseguro y tratar de mantener la conversación a través de la retroalimentación de lo que se está entendiendo del mensaje.

Respecto a esta retroalimentación, es muy importante comprender por parte del adulto que la gran mayoría de las veces debe evitarse la tendencia a aconsejar, dar soluciones, lecciones o discursos, que muchas veces sólo denotan falta de comprensión y empatía con el problema del alumno. En realidad, él desea ser escuchado, comprendido y no necesariamente aconsejado, ya que las mejores soluciones sólo las tendrá después que se le permita reflexionar al respecto.

## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



Para que la persona se sienta realmente escuchada, es necesario establecer un correcto contacto visual que demuestre que se le está escuchando, de tal forma que se sienta acogido. De igual forma, debe utilizarse un vocabulario sencillo, acorde a los recursos del alumno o alumna y debe evitarse los interrogatorios.

Un aspecto fundamental a tener en cuenta son los tonos de voz. Los altos y los gritos no muestran otra cosa que molestia y falta de empatía, por más que traten de ocultarse detrás de explicaciones como “es mi tono habitual”, “tengo un tono de voz alto”, etc.

Debe hablarse en un tono normal, en forma tranquila y sosegada, ya que estamos hablando de un diálogo y una positiva comunicación. Cuando estamos invadidos por la molestia y el enojo, el adulto debe ser honesto y reconocer tales emociones en su estado momentáneo.

Este reconocimiento de los estados emocionales por parte del adulto, es una de las mejores formas de dialogar con los alumnos sobre los problemas disciplinarios. Demostrar clara y enfáticamente la forma en que afecta mi estado la situación de indisciplina que esté ocurriendo, intenta que el alumno se coloque en el lugar del docente. Esto es especialmente efectivo cuando esta comunicación lleva una verdadera intención de demostrar lo que nos ocurre y no intenta ser más bien un reproche encubierto. En el fondo, cuando el mensaje está libre de culpabilidad hacia el otro y cuando el adulto se hace responsable de sus propias emociones.

Este tipo de comunicación permite la mayoría de las veces enfrentar las dificultades de indisciplina y los conflictos que pueden presentar los alumnos y alumnas, tanto con el funcionario como entre ellos mismos. Al respecto, es importante que el adulto sepa manejar la comunicación en forma que ésta conduzca a una adecuada resolución de los conflictos al interior del establecimiento. De hecho, muchas veces, el conflicto entre pares es uno de los principales problemas de conducta.

Para manejarse adecuadamente en estas situaciones, en primer lugar debe intentar acercarse a las partes y no juzgar ni tomar partido por alguno, aunque a priori tenga la impresión de que uno de ellos está en lo correcto. Como se dijo antes, en términos generales, debe evitarse los consejos y lecciones y tener una actitud empática, con alta preocupación por las personas y asegurar la confidencialidad para que puedan expresarse honestamente. En este último aspecto, sin embargo, debe evitarse en forma rotunda hacer compromisos generales de confidencialidad o de no intervención que abarquen situaciones límites donde pudiera hallarse en riesgo la salud y bienestar del alumno o de las personas a su alrededor. Por el contrario, el compromiso debe aclarar desde un principio este aspecto y jamás asegurar la confidencialidad de cualquier tema que el alumno quiera exponer. En situaciones de este tipo, el adulto deberá explicar previamente que su compromiso de confidencialidad exceptuará situaciones de riesgos de salud física o mental o que incluyan la posibilidad de delitos o faltas legales

## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



Para resolver las situaciones de conflicto, el profesor, asistente o inspector debe buscar un lugar propicio y privado donde escuchar a las partes. Ya en éste, debe acoger a los participantes, así como explicar las reglas básicas de respeto entre ellos, como lo son el no alzar la voz, evitar apodos, insultos, burlas, ironías u otro tipo de entorpecedores de la comunicación.

Una vez que los participantes acepten estas condiciones y se muestren interesados en buscar una solución, debe escuchar a ambas partes, colocando atención no sólo a la situación como tal, sino también y en especial a los sentimientos y emociones involucrados en cada uno. Debe descubrir los intereses comunes de las partes y debe instar a todos a plantearse distintas alternativas hasta llegar a la mejor solución en común. Una solución que deje conforme a todos.

Es siempre conveniente que se deje registrados por escrito los acuerdos y soluciones y que posteriormente existan instancias donde las partes puedan darse cuenta de la evolución del conflicto y se planteen nuevos acuerdos, en caso de ser necesarios.

Como es de suponer, y dado que el reglamento de convivencia interna implica a toda la comunidad educativa, las nociones y reglas descritas en cuanto a la relación con los alumnos y alumnas, deben ser puestas en práctica de igual forma con los padres y apoderados. Las relaciones con ellos deben ser de tipo horizontal, de mutuo respeto, incentivo y tolerancia con las dificultades que puedan presentar. Es importante no acostumbrar a relacionarse con ellos sólo para reportar dificultades, sino por el contrario, debe transformarse los encuentros en momentos de cooperación, acuerdos, contratos y felicitaciones.

Para ello, es importante que el funcionario no asuma una posición de superioridad, sino más bien de facilitador y colaborador. De igual forma y al igual que con cualquier alumno, debe favorecer un clima de aceptación, acogida e incentivo en un ambiente privado y de confidencialidad. Debe evitarse los desencuentros y conflictos y aprender a postergar los diálogos o a buscar mediadores en forma muy temprana cuando se prevé una confrontación.

Finalmente, es importante considerar que la convivencia es un proceso absolutamente dinámico, que por ende, ningún reglamento puede dar cuenta de todas las situaciones posibles que pueden alterarla.

## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



### CONSIDERACIONES GENERALES REGLAMENTO DE EVALUACIÓN.

El reglamento de evaluación será revisado anualmente, para velar por su validación y efectividad, por la unidad técnico pedagógica. Además UTP, cada tres años o por orden de la dirección del establecimiento, en cualquier momento, deberá conformar una comisión de trabajo integrada por docentes representativos de todos los niveles educativos, para la revisión y modificación del mismo, si procede, en concordancia con la normativa vigente.

Las normas estipuladas en el reglamento de evaluación han sido revisadas por la coordinación de UTP, ratificadas por la dirección del establecimiento para ser aplicadas desde marzo del año 2009 en adelante.

Los alumnos serán evaluados en períodos semestrales.

Se consideran, para la confección del calendario escolar lo estipulado por el MINEDUC.

Se informará a los apoderados, del proceso educativo, mediante informe de notas parciales, semestrales y anuales, cuya fecha de entrega será calendarizada anualmente por la unidad técnico pedagógica, considerando a lo menos la entrega de dos informes en el año, sin contabilizar el certificado anual.

El reglamento se confecciona según lo dispuesto por el Ministerio de Educación en:

El decreto de evaluación N° 511 de 1997, de 1° a 8° año de educación básica

*Lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 511 de 1997: El Reglamento Interno de Evaluación contendrá: “Disposiciones de evaluación diferenciada que permitan atender a todos los alumnos que así lo requieran, ya sea en forma temporal o permanente”*

Se usará sistema computacional para la confección de documentos:

- Informes de notas parciales.
- Informes de notas semestrales
- Informes de Personalidad
- Certificado anual.
- Actas de calificaciones finales.

Adoptándose los criterios que para ello determina el Ministerio de Educación.

## Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



---

### INTRODUCCIÓN MANUAL DE SEGURIDAD

El objetivo principal del presente Plan, dentro del ámbito del colegio, es propiciar una cultura que posea interés, formación y conocimientos acerca de la seguridad, la prevención de accidentes y siniestros, así como la forma de enfrentar catástrofes naturales y sus consecuencias.

La formación de esta cultura requiere necesariamente involucrar a toda la comunidad educativa, haciéndolo tomar conciencia de la problemática, de la necesidad de involucrarse individual y personalmente y generando la convicción de que los accidentes pueden evitarse o, al menos, minimizarse en sus consecuencias.

Indudablemente, todo residente de Chile conoce y sabe formas de sobreponerse a este tipo de situaciones, sin embargo, todo marchará mejor cuando exista una organización previa de los recursos humanos y materiales para enfrentar situaciones de emergencia y destinada a velar por la seguridad de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Con esta intención, el propósito de este Plan es generar un Comité de Seguridad Escolar, tal como propone el Mineduc, con el fin que se encargue de evaluar las posibles amenazas a que está expuesto el colegio, a desarrollar las formas de prevención e intervención frente a ellas, determinar las acciones de los distintos funcionarios y responsables, junto con socializar estos procedimientos dentro de la comunidad escolar.



## **Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada**

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



---

### **APLICACIÓN DEL MANUAL DE PLANIFICACIONES**

El protocolo de planificación curricular, es un instrumento que entra en vigencia formalmente en marzo del 2009, con revisión anual en el equipo directivo para su validación y bianual con el cuerpo docente.

Corresponde a un instrumento que guía el quehacer pedagógico del centro y cuya finalidad es alinear el quehacer de la práctica pedagógica al interior del aula.

Como tal, está elaborado considerando como marcos reguladores las Orientaciones emanadas del Ministerio de Educación y del Proyecto Educativo Institucional.

Será deber de cada docente, seguir las indicaciones aquí estipuladas.

El no cumplimiento de las orientaciones e indicaciones entregadas en el presente documento, será informada por conducto regular desde las Coordinaciones de Ciclo a UTP y desde UTP a Dirección, mediante memo interno, entendiéndose su inobservancia por parte del docente, como una falta a sus funciones de acuerdo a lo estipulado en los anexos, Manual de Funciones, deberes del personal docente del Proyecto Educativo Institucional.

De acuerdo a la organización de cada año escolar, existirán diferentes tipos de reuniones, tales como Consejo general docente, reuniones por ciclo, de asistentes de la educación, reuniones generales (todos los funcionarios), de proyecto. Estas deberán tener un acta con el registro de los temas trabajados y las propuestas y decisiones tomadas, debiendo protocolizar los diferentes acuerdos y entregarlos a quienes corresponda.

Por ser la educación un proceso en constante cambio, cualquier tipo de modificación al presente Manual, será registrada en el libro de Actas de las reuniones del Equipo de Gestión, Consejos Docentes General, Consejos de Ciclos, Coordinaciones, Equipo PIE, otro, no mencionado para ser anexado al año siguiente.

## **Centro Educacional Fundación Paula Jaraquemada**

Pasaje A N°9322, Población El Estanque  
Peñalolén



### **DISPOSICIONES GENERALES DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN**

La Ley General de Educación establece para todos los establecimientos que cuentan con reconocimiento oficial, que los procesos de selección o admisión deben ser objetivos y transparentes, asegurando el respeto a la dignidad de los alumnos, alumnas y sus familias (LGE Artículo 13).

Cuando la demanda para ingresar a un establecimiento educacional supera el número de vacantes disponibles, los colegios deben implementar procesos de selección, de tal manera que todos los niños, niñas y jóvenes postulantes sean evaluados y seleccionados en base a criterios conocidos y no discriminatorios.

Para los alumnos y alumnas que ingresen desde primer nivel de transición a 6° básico el proceso de admisión en ningún caso podrá considerar el rendimiento escolar pasado o potencial del postulante. Tampoco se podrá exigir como requisito la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia (LGE Artículo 12)

La normativa señala que, al momento de la convocatoria, el sostenedor debe informar sobre:

- a) Número de vacantes ofrecidas por nivel
- b) Criterios generales de admisión
- c) Plazo de postulación y fecha de publicación de resultados
- d) Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar
- e) Tipo de pruebas a los que serán sometidos los postulantes
- f) Proyecto Educativo del establecimiento